

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° T- 095

Folio 3318930.-

CASTRO, 15 de Abril de 2019

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°88, del 12.12.2018, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°91 del 14.01.2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$1.000.000, al **DEPORTIVO CASTRO FUTBOL FEM**, RUT N°65.857.400-0, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°711, de fecha 12.10.2007; Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°332 del 19.10.2007, representado por su Presidente Sr.(a) Karina Fica Delgado; destinado a gastos de movilización, implementación, indumentaria deportiva, traslados, dieta líquida, colaciones, botiquín, por preparación a Campeonatos FEM.-

El gasto que devengue la cancelación, de este aporte, se imputará a la Cuenta 24.01.004.007 "Otras", del Presupuesto Ordinario vigente de la I.Municipalidad de Castro.-

De la inversión de estos fondos, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro del plazo estipulado, deberá reintegrar dichos fondos a esta I. Municipalidad.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/rbc



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución :

- Concejo Municipal.-
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Institución.-
- Organizaciones Comunitarias.-
- **Archivo Secretaría Municipal.-**